



**GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD**

*Juntos por la
Prosperidad*

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES DE CIERRE DE MINAS

GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

MAYO 2020

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

TITULAR MINERO PMA - PPM

Presenta EXPEDIENTE
en mesa de partes de
GREMH



MESA DE PARTES

Mesa de partes deriva
EXPEDIENTE a Gerencia



GERENTE

Gerente deriva
EXPEDIENTE al Área de
Minería para
evaluación

EXPEDIENTE: PLAN DE CIERRE DE MINAS

NOTA: EL EXPEDIENTE DEBE SER PRESENTADO DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO, LUEGO DE HABER OBTENIDO LA CERTIFICACION AMBIENTAL.

PROCESO DE EVALUACIÓN: ÁREA TÉCNICO – LEGAL DE MINERÍA

1º ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL

ÁREA TÉCNICA

Evalúa contenido estructural, emite observaciones y deriva al Área Legal



ÁREA LEGAL

Evalúa aspectos legales, emite informe de observaciones y deriva a Gerente para firma



GERENTE

Gerente firma informe y notifica al titular minero para subsanar observaciones

NOTA: SI EL EXPEDIENTE TIENE LA ESTRUCTURA COMPLETA, ENTONCES PASA A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN.

TITULAR MINERO

Recepciona informe de observaciones



TITULAR MINERO

Presenta subsanación de observaciones en mesa de partes
(Plazo: 30 días hábiles para presentar subsanación)



MESA DE PARTES

Deriva subsanación de observaciones a Gerencia

NOTA: SI LA SUBSANACION DE OBSERVACIONES NO SE PRESENTA DENTRO DEL PLAZO INDICADO, SE DECLARA EN ABANDONO EL EXPEDIENTE

ÁREA DE MINERÍA

GERENTE

Deriva subsanación de observaciones al área de minería



ÁREA TÉCNICA

Evalúa subsanación de observaciones respecto al contenido estructural y deriva al área legal

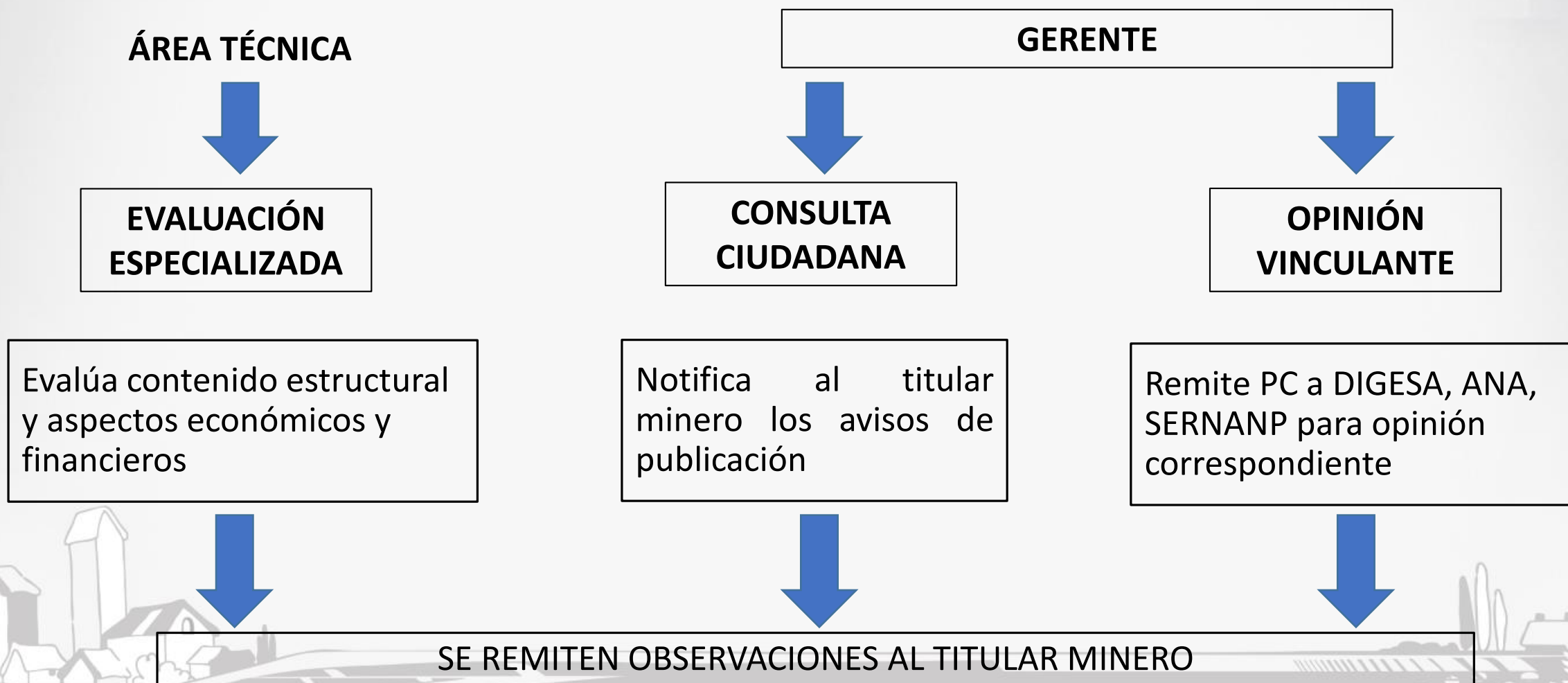


ÁREA LEGAL

Evalúa aspectos legales de la subsanación de observaciones, emite informe y deriva a gerencia; se continua con la segunda etapa de evaluación.

NOTA: SI LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES NO ES CONFORME, SE PROCEDE A LA DESAPROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCESO DE EVALUACIÓN: ÁREA TÉCNICO – LEGAL DE MINERÍA
2º ETAPA: EVALUACIÓN ESPECIALIZADA – CONSULTA CIUDADANA –
OPINIÓN VINCULANTE DE DIGESA, ANA, SERNANP



TITULAR MINERO PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN MESA DE PARTES DE LA GREMH



Subsanación de observaciones del contenido estructural y aspectos económicos y financieros



Avisos de publicación (Diario El Peruano y diario local); Contrato de avisos radiales y cargo de presentación del PC a autoridades regionales



Subsanación de observaciones emitidas por DIGESA, ANA y SERNANP



MESA DE PARTES DERIVA A GERENCIA



NOTA: SI LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES NO ES CONFORME, SE PROCEDE A LA DESAPROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

GERENTE

Deriva información presentada por el titular minero y las observaciones emitidas por DIGESA, ANA, SERNANP al área de minería



ÁREA DE MINERÍA

Evalúa información presentada por el titular minero y emite informe; asimismo corre traslado al titular minero las observaciones formuladas por DIGESA, ANA, SERNANP, se deriva a mesa de partes



MESA DE PARTES

Deriva informe de evaluación de la información presentada por el titular minero para firma de gerente y con oficio notifica las observaciones formuladas por DIGESA, ANA, SERNANP al titular minero.

NOTA: En caso no se encuentre conforme la subsanación de observaciones formuladas por el área de minería y la información correspondiente a la consulta ciudadana, se procederá a declarar en abandono el PC.

GERENTE

Remite observaciones formuladas por DIGESA, ANA, SERNANP al titular minero.



TITULAR MINERO

Recepciona y subsana las observaciones formuladas por DIGESA, ANA, SERNANP; lo presenta a mesa de partes



MESA DE PARTES

Deriva a gerencia la subsanación de observaciones formuladas por DIGESA, ANA, SERNANP, presentadas por el titular

NOTA: SI LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES NO SE PRESENTA DENTRO DEL PLAZO INDICADO, LAS INSTITUCIONES OPINANTES EMITEN OPINIÓN NO FAVORABLE AL PC.

GERENTE

Deriva al área de minería la subsanación de observaciones formuladas por DIGESA, ANA, SERNANP



ÁREA DE MINERÍA

Da conformidad de la subsanación presentada por el titular minero y se deriva a gerencia para que se corra traslado a DIGESA, ANA, SERNANP



GERENTE

Remite a DIGESA, ANA, SERNANP, la subsanación de observaciones presentadas por el titular minero

NOTA: SI LA SUBSANACION DE OBSERVACIONES NO SE PRESENTA DENTRO DEL PLAZO INDICADO, LAS INSTITUCIONES OPINANTES EMITEN OPINION NO FAVORABLE AL PC.

**DIGESA, ANA,
SERNANP**

Evalúan la subsanación presentada por el titular minero y emiten opinión, lo derivan a la GREMH



MESA DE PARTES

Recepciona opinión de DIGESA, ANA, SERNANP y deriva a gerencia



GERENTE

Deriva opinión de DIGESA, ANA, SERNANP, al área de minería

NOTA: SI LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES NO SE ENCUENTRA CONFORME, LAS INSTITUCIONES OPINANTES EMITEN OPINIÓN NO FAVORABLE AL PC.

ÁREA DE MINERÍA

Elabora informe final y emite resolución de aprobación del PC, deriva a gerencia para firma



GERENTE

Firma informe final y resolución de aprobación del PC, se notifica al titular minero



TITULAR MINERO

Recepciona Resolución de aprobación del PC



**FIN DEL
PROCEDIMIENTO**

NOTA: LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA SE HARA EFECTIVA DENTRO DE LOS 12 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL AÑO SIGUIENTE

*Juntos por la
Prosperidad*

 Gobierno Regional La Libertad
www.regionallibertad.gob.pe

